



**Banco Central de Reserva
de El Salvador**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN

No. 19/2009

“COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES”

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Contrato de Suministro

San Salvador, agosto de 2009



CONTENIDO

Pág. No.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	1
SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	3
1. OBJETO DE LA LICITACIÓN	3
2. PREPARACIÓN DE OFERTAS	3
3. BASES DE LICITACIÓN	3
4. EL LICITANTE	3
5. CONSULTAS O ACLARACIONES	3
6. ADENDAS Y/O ENMIENDAS	4
7. IDIOMA DE LA OFERTA	4
8. MONEDA DE LA OFERTA	5
9. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
MONTO	5
DENOMINACIÓN DE GARANTÍA	5
VIGENCIA	6
DEVOLUCIÓN	6
COBRO	6
10. PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
11. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	6
12. INCAPACITADOS PARA CONTRATAR	7
13. IMPEDIDOS PARA OFERTAR.	8
14. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA	8
LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE No. 1	9
Si es persona Jurídica	9
Si es persona natural	10
Las personas naturales y jurídicas,	10
En caso de participantes extranjeros:	11
Garantía de Mantenimiento de Oferta	11
LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE No. 2	11
15. OFERTA ECONÓMICA	12
16. APERTURA DE OFERTAS	13
ACTA DE APERTURA	13
PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN	14



17.	EXCLUSIÓN DE OFERTAS	14
18.	DECLARACIÓN DESIERTA	14
19.	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	15
20.	SANCIONES A PARTICULARES	15
21.	COORDINACIÓN Y ENLACES ADMINISTRATIVOS	16
	COORDINADOR	16
	ENLACE	16
SECCIÓN II - EVALUACIÓN DE OFERTAS		17
1.	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS	17
2.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	17
3.	COTEJO DE OFERTAS ECONOMICAS CON CIFRA PRESUPUESTARIA	24
4.	RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	24
SECCIÓN III - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		25
1.	ADJUDICACIÓN	25
2.	RECURSO DE REVISIÓN	27
3.	FIRMA DE CONTRATO	27
4.	GARANTÍAS	28
4.1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	28
4.1.1	MONTO	28
4.1.2	COBRO	28
4.1.3	VIGENCIA	29
4.1.4	DEVOLUCIÓN	29
4.2	GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO	29
4.2.1	MONTO	29
4.2.2	VIGENCIA	29
4.2.3	COBRO	29
4.2.4	DEVOLUCIÓN	29
5.	ENTREGA DE LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES	29
5.1	LUGAR	29
5.2	PRÓRROGA PARA LA ENTREGA	30
5.3	RECEPCIÓN PROVISIONAL	30
5.4	PLAZO DE REVISIÓN	30
5.5	RECEPCIÓN DEFINITIVA	30
6.	FORMA DE PAGO	31
7.	MULTA POR MORA	31



8. TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31
<i>SECCIÓN IV - ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO</i>	32
<i>SECCIÓN V - ANEXOS</i>	33
ANEXO 1 – DECLARACIÓN JURADA	33
ANEXO 2 – CARTA DE OFERTA	36
ANEXO 3 – FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	37
ANEXO 4 - OFERTA ECONÓMICA	38
ANEXO 5 – MODELO GENERAL DE CONTRATO (PROFORMA)	39
ANEXO 6 –TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES	44



LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN No. 19/2009

“Computadoras de Escritorio y Portátiles”

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

CONTRATANTE:	Banco Central de Reserva de El Salvador, que podrá denominarse BCR o Banco.
LICITANTE O CONCURSANTE:	La persona natural o jurídica invitada públicamente por el Banco Central de Reserva de El Salvador a presentar documentos para ofertar bienes, obras o servicios, de conformidad a las Bases.
OFERTANTE U OFERENTE:	La persona natural o jurídica que presenta oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases.
FUNCIONARIO PÚBLICO:	Persona que preste servicios retribuidos o gratuitos, permanentes o transitorios, civiles o militares, en la Administración Pública del Estado, del Municipio o de cualquier institución oficial autónoma que se hallen investidos de la potestad legal de considerar y decidir todo lo relativo a la organización y realización de los servicios públicos.
EMPLEADO PÚBLICO:	Servidor del Estado, de sus organismos descentralizados, que carecen del poder de decisión y actúan por orden o delegación del funcionario o superior jerárquico.
COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:	Personas encargadas de la recepción y apertura de ofertas.
COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS:	Personas que han sido nombradas por el Presidente para evaluar las ofertas y recomendar adjudicar o no la contratación.
DÍAS HÁBILES:	Días laborales del Banco Central de Reserva de El Salvador, exceptuando sábados, domingos y días oficiales festivos de acuerdo a la Ley.
DÍAS CALENDARIO:	Son todos los días del año, laborales o no.



DOLARES Ó (US\$):	Dólares de los Estados Unidos de América, moneda que se puede utilizar en la República de El Salvador, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria, el 1 de enero de 2001.
GARANTIAS:	Documento que podrá consistir en fianzas o garantías bancarias, emitidas por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Las forma, valores, plazos y demás condiciones de estas garantías, serán establecidas de conformidad a las Bases de licitación o de concurso y el contrato respectivo. También podrán servir como garantías, depósitos bancarios con restricciones, cartas de crédito irrevocables y pagaderas a la vista, o cualquier otro título valor o bien de fácil o inmediata realización, siempre que a juicio de la institución contratante garantice suficientemente sus intereses.
UACI:	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Constituida por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones) .
LACAP:	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
IVA:	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
UNAC:	Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (Ministerio de Hacienda)
DAC:	Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del BCR.



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, promueve la presente Licitación Pública por Invitación con el objeto de adquirir 88 computadoras de escritorio y 9 computadoras portátiles.

2. PREPARACIÓN DE OFERTAS

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el BCR no se hará responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados del proceso de licitación.

3. BASES DE LICITACIÓN

En las presentes Bases de Licitación se estipula el suministro requerido, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales, que comprenden:

- Sección I - Instrucciones a los licitantes.
- Sección II - Evaluación de ofertas.
- Sección III - Adjudicación de Contrato.
- Sección IV - Especificaciones Técnicas sobre el suministro requerido.
- Sección V - Anexos.

4. EL LICITANTE

Para preparar su oferta, el licitante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones antes descritas del presente documento. Por consiguiente, el Banco no será responsable por las consecuencias derivadas en la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos por parte del licitante.

La empresa al ofertar lo requerido por el Banco, quedará sujeta a la LACAP y su Reglamento.

5. CONSULTAS O ACLARACIONES

Si el licitante necesita aclaración de las Bases de Licitación o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito al Banco, a más tardar el día **10 de septiembre de 2009**.



Las solicitudes serán por escrito dirigidas al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, las que deberán ser **entregadas en las oficinas del DAC (pudiéndose utilizar cualquier medio tecnológico, lo cual no exonera de entregarlas físicamente en tiempo y forma)** dentro de los horarios de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 3:30 p.m.; dicho departamento está ubicado en el mezanine, costado oriente del edificio del Banco, situado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador. En caso de consultas en donde el número de páginas sea mayor de dos, favor anexar archivo en disco CD en formato texto.

El DAC dará respuesta por escrito a las consultas o aclaraciones, a más tardar tres (3) días hábiles después de finalizado el plazo otorgado para efectuar consultas o aclaraciones; las cuales serán remitidas a todos los participantes que adquirieron las Bases de Licitación, sin identificar su origen.

Si no hubiere consulta, quedará entendido que el licitante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el Banco. No se permitirá que el licitante se aproveche de cualquier omisión o error cometido en las Bases de Licitación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

6. ADENDAS Y/O ENMIENDAS

El Banco podrá hacer adendas y/o enmiendas a las Bases de Licitación, a más tardar el día **22 de septiembre de 2009**, la(s) que se notificará(n) por escrito, a todos los que hayan adquirido las Bases en el BCR. No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales.

Cada adenda y/o enmienda podrá ser enviada vía fax y posteriormente distribuida a cada uno de los licitantes, quienes acusarán de recibido firmando y sellando la copia de carta de notificación correspondiente.

7. IDIOMA DE LA OFERTA

La oferta que presente el licitante, así como la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Banco, deberá redactarse en



CASTELLANO o traducido a éste y debidamente autenticado por la autoridad correspondiente.

8. MONEDA DE LA OFERTA

Los precios serán cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América.

9. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

MONTO

El licitante presentará a favor del Banco Central de Reserva de El Salvador como parte de su oferta, una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, así:

- Si la oferta es presentada únicamente por las cuatro opciones de 88 computadoras de escritorio, la garantía será de dos mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,400.00).
- Si la oferta es presentada únicamente por 7 computadoras portátiles ultra livianas ó únicamente por 2 computadoras portátiles estándar, la garantía será de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).
- Si la oferta es presentada por las cuatro opciones de 88 computadoras de escritorio y por nueve computadoras portátiles (7 ultra livianas y 2 estándar), la garantía será de dos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,800.00).

DENOMINACIÓN DE GARANTÍA

La garantía de mantenimiento de oferta estará denominada en la misma moneda de la oferta y podrá ser:

- a) Cheque Certificado;
- b) Cheque de Caja o de Gerencia.
- c) Garantía emitida por Institución Bancaria
- d) Fianza emitida por Compañía Aseguradora o Afianzadora



Las garantías solicitadas en estas bases de licitación deberán ser emitidas por instituciones debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

VIGENCIA

El período de vigencia es de 120 días calendario a partir de la presentación de la oferta.

DEVOLUCIÓN

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, será devuelta por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones a las empresas participantes no ganadoras, 20 días hábiles después de la fecha de notificación de la adjudicación, previa solicitud por escrito. Asimismo, a la empresa ganadora se le devolverá posterior a la entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

COBRO

La Garantía de Mantenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el ofertante no concurre o no formalice el contrato en el plazo establecido.
- b) Si no se presentase la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en el contrato y las Bases de licitación.
- c) Si el ofertante retirare su oferta injustificadamente.

En cualquiera de estos casos, el Banco procederá a suscribir contrato con la segunda oferta que haya cumplido con los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y que así sucesivamente se procederá con las demás ofertas.

10. PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán válidas por un período de NOVENTA DÍAS CALENDARIO, a partir de la fecha de la apertura de las mismas.

11. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El día **28 de septiembre de 2009, de las 9:00 a las 10:00 a.m.** se recibirán las ofertas, juntamente con la documentación detallada en estas bases, debiendo ser entregadas personalmente por el representante legal de la empresa o **su delegado debidamente autorizado por medio de carta**, en la sala de reuniones del



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones situada en el mezanine costado poniente, del edificio del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador.

Para tal propósito, se permitirá el ingreso de un vehículo por empresa al estacionamiento del edificio en mención, para lo cual deberán remitir a más tardar a las 10 horas del día hábil anterior al señalado para la entrega de ofertas, el nombre y número de DUI de la persona designada para presentar la oferta y número de placa del vehículo, al fax No. 2281-8102.

La empresa que adquiera las Bases de Licitación en el BCR y la empresa que presenta la oferta deberá ser la misma, si son diferentes se deberá comprobar la relación legal entre ambas.

Para la presentación de las ofertas se requiere de una **carta de remisión de oferta dirigida al Jefe DAC del Banco**, suscrita por el representante legal o apoderado, en la cual se estampará la hora de llegada al lugar establecido para recepción de las mismas.

12. INCAPACITADOS PARA CONTRATAR

Los licitantes, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras como socios o representantes legales de las mismas, estarán incapacitados para contratar en los casos siguientes:

- a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme y no haber sido habilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública y los contemplados en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos;
- b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado;
- c) Haber sido declarado culpable por la extinción de cualquier contrato celebrado con alguna de las Instituciones, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida declaración;



- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en estas Bases;
- f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; y
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

Los contratos celebrados en contravención a lo antes señalado, producen nulidad. Sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y penal en que se incurra.

13. IMPEDIDOS PARA OFERTAR.

Las firmas interesadas en participar, deberán tomar en cuenta que no podrán participar en la presente Licitación o Concurso, las siguientes personas:

- a) Los Miembros del Consejo de Ministros;
- b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución, cuando en ellos concurra la calidad de Propietarios, Socios o Accionistas de la empresa o de administradores, gerentes, directores o representante legal del ofertante de las obras, bienes o servicios. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos.
- c) El cónyuge o conviviente y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos mencionados en el literal anterior.

Las contrataciones en que se infrinja lo antes señalado son nulas y la prohibición se extenderá de igual forma a las subcontrataciones.

14. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA

El contenido de la oferta técnica, económica y demás documentación se deberán presentar debidamente firmadas, selladas y numeradas en forma correlativa en todas



sus páginas por el oferente o su representante legal. La documentación deberá presentarse debidamente anillada.

La oferta preparada por el licitante deberá presentarse en **dos sobres cerrados**, el día y la hora señalada, cada sobre deberá contener **original y las copias** de los documentos que se detallan más adelante para cada caso. Los sobres serán rotulados de la siguiente manera:

- NUMERO DE SOBRE
- NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
- NOMBRE DEL OFERENTE

LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE No. 1

Deberá contener **original y una copia** de los documentos siguientes:

Si es persona Jurídica

Fotocopia certificada por notario de:

- a) Testimonio de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- b) Testimonio de la escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).
- c) Constancias de matrículas de comercio de comerciante social vigente, o en su defecto, recibo de pago de las mismas, o constancias extendidas por el Registro de Comercio de que la emisión de las matrículas se encuentran en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.
- d) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o Testimonio de la Escritura del poder del Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio.
- e) Nómina de Accionistas.
- f) Documento Único de Identidad (DUI), Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT), Pasaporte o Carné de Residente del



Representante Legal de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.

- g) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa.
- h) Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA.

Si es persona natural

Fotocopia certificada por notario de:

- a) Documento Único de Identidad (DUI).
- b) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- c) Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA (si aplica).
- d) Constancias de matrículas de comercio de comerciante individual vigentes, o en su defecto, recibo de pago de las mismas, o constancias extendidas por el Registro de Comercio de que la emisión de las matrículas se encuentran en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.

Las personas naturales y jurídicas,

Deberá presentar original de los siguientes documentos:

- a) Declaración Jurada autenticada por Notario, sobre la veracidad de la información proporcionada (Anexo 1).
- b) Constancia de Solvencia Fiscal vigente (según Artículo 218 del Código Tributario, literal b.); o en su defecto autorización de la Administración Tributaria.
- c) Constancia de solvencia de pago de las cotizaciones correspondientes, por lo menos, a los treinta días anteriores a aquel en el que se presente la oferta:
 - 1. AFP'S (Crecer, S.A. y Confía, S.A.) e IPSFA.
 - 2. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Régimen de Salud e IVM),
- d) Constancia de Solvencia de Impuestos Municipales vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.



En caso de participantes extranjeros:

Deberán presentar fotocopia certificada por notario de:

Si es persona jurídica

- a) Escritura de constitución de la sociedad legalizada, de acuerdo a lo que establece su país de origen.
- b) Escritura de modificación, transformación o fusión de la Sociedad (si las hubiere) legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen.
- c) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal o Escritura del poder del Representante Legal, legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen.
- d) Fotocopia de Pasaporte vigente del representante Legal.

Si es persona natural

- a) Fotocopia de Pasaporte vigente.
- b) Cualquier otra documentación legal, que sea de utilidad para identificar su calidad y que sea aplicable en su país de origen.

Toda esta documentación deberá presentarse traducida en idioma Castellano (si es otro idioma el del participante) y apostillada, si el país de origen del ofertante es miembro del Convenio del 5 de Octubre de 1961 de La Haya; caso contrario deberá autenticarla el Cónsul de El Salvador, en el país del ofertante y posteriormente deberá autenticar la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Este documento se presentará debidamente formalizado según se detalla en el numeral 9.1 de estas Bases.

LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE No. 2

Este sobre contendrá **original y dos copias** con la documentación en el orden siguiente:

- a) Carta de Oferta (Anexo 2)



- b) Oferta Económica (Anexo 4)
- c) Oferta Técnica (Anexo 6)
- d) Datos Generales de la Empresa (Anexo 3).
- e) Organización de la empresa, en la que se deberá incluir detalle de los nombres de las personas que forman parte de la Junta Directiva y de los administradores o Gerentes.
- f) Fotocopia legible de los Estados Financieros Básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los ejercicios 2007 y 2008 inscritos o depositados en el Registro de Comercio según corresponda, o en su caso, se evaluarán los estados financieros básicos del período que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación, en ambas circunstancias deberán estar firmados por los responsables de su elaboración y autorización, debidamente auditados por Auditor Externo autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que incluya el dictamen efectuado a los estados financieros y sus correspondiente notas. En esta etapa, se evaluarán como mínimo: Estructura de capital, Liquidez y Rentabilidad.
- g) Cualquier otra información solicitada en las presentes Bases.

15. OFERTA ECONÓMICA

El licitante para la preparación de su oferta económica, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse de acuerdo al formato indicado en Anexo 4, completando las columnas "Precio Unitario (con IVA) y "Total (con IVA)" sin variar contenido ni orden de la columna "Descripción" y "Cantidad", para ello se proporcionará dicho formato vía correo electrónico. De no respetarse dicho formato la oferta se declarará no elegible y quedará descalificada.
- b) Los precios indicados en el formato mencionado, deberán incluir el IVA en forma parcial y total.
- c) El precio contenido en la oferta económica, deberá incluir el pago por los derechos de autor, de patentes y demás derechos de propiedad intelectual protegidos por las leyes de El Salvador (si aplica). El Banco quedará exento en caso de reclamos por parte de los titulares de esos derechos del pago de



cualquier indemnización pretendida por tales titulares, el pago de los cuales correrá por cuenta del oferente.

- d) La empresa deberá presentar oferta económica de cuatro opciones del rubro 88 computadoras de escritorio y una oferta económica de 9 computadoras portátiles.

16. APERTURA DE OFERTAS

La Comisión de Recepción de ofertas presidida por el Jefe DAC o su designado, abrirá los sobres 1 y 2 que contienen la documentación, en acto que se realizará el día **28 de septiembre de 2009 a las 10:01 a.m.** (hora exacta), en el lugar antes señalado, en presencia de los oferentes o representantes de éstos debidamente autorizados.

A partir de la hora de apertura señalada, no podrá ser retirada ninguna de las ofertas presentadas.

Un integrante de la Comisión de Recepción de Ofertas leerá en voz alta el nombre o denominación de los oferentes, el valor de cada oferta y las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas. Al mismo tiempo, estamparán su firma autógrafa en los documentos originales.

Este acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Se efectuará la presentación de los integrantes de la Comisión;
- b) Se mostrará a los licitantes la presentación de los dos sobres por cada licitante;
- c) Los sobres recibidos y marcados con el número 1, serán abiertos primero, procediendo a verificar únicamente la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Solvencia Fiscal; y,
- d) Después de verificar la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y solvencia fiscal vigente, se procederá a la apertura del sobre No. 2, con el objeto de conocer el valor ofertado por el licitante.

ACTA DE APERTURA

La Comisión levantará el Acta de apertura en la que se detallará los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que retiraron las Bases y de las que



presenta su oferta. Se incluirán en el acta datos y observaciones relevantes de las mismas, así como las personas naturales y/o jurídicas cuya oferta fuera rechazada de conformidad al artículo 53 de la LACAP. Se indicará el valor total de la oferta presentada, valor de la garantía y el nombre del representante del ofertante. Esta deberá ser firmada por los miembros de la Comisión de Recepción y los oferentes o representantes de éstos, de la cual se entregará copia a cada uno de los asistentes.

PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN

Después de la apertura de las ofertas y antes de notificarse la adjudicación, no se dará información alguna con respecto al proceso de evaluación de las ofertas, a las empresas participantes y a personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación. Esto se aplica tanto a funcionarios o empleados del Banco, como al personal relacionado con los oferentes. La infracción a la anterior prohibición dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

17. EXCLUSIÓN DE OFERTAS

Durante la apertura de ofertas, el Banco excluirá de pleno derecho cualquiera o todas las ofertas sí:

- a) La oferta es presentada extemporáneamente,
- b) La empresa no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Asimismo, no se considerarán elegibles para su evaluación las ofertas que omitan presentar Constancia de Solvencia fiscal vigente conforme lo estipula el literal b) del Artículo 218 del Código Tributario, o en su defecto la autorización emitida por la Administración Tributaria. **(éste documento no es subsanable)**

18. DECLARACIÓN DESIERTA

El Banco podrá declarar desierta la licitación sólo cuando:

- a) A la convocatoria de la licitación no concurre oferente alguno.
- b) Si a la convocatoria de la licitación sólo un participante presenta oferta, ésta será aceptada para su análisis y si cumple con los requerimientos solicitados por el BCR, podrá adjudicarse; si estuviere acorde con los precios de mercado de lo contrario, se declarará desierta dicha licitación.



- c) Cuando las ofertas económicas excedan el valor presupuestado certificado, y no se invoque la Normativa Presupuestaria vigente para este caso.
- d) Si las ofertas presentadas al ser evaluadas, no alcanzan los porcentajes mínimos requerido por el Banco.
- e) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- f) Cuando la autoridad competente no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada, para lo cual deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación o declarar desierta la licitación.

19. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

También, el titular del Banco podrá suspender por acuerdo razonado la licitación, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para el Banco, sea por caso fortuito, fuerza mayor o razones de interés público. El Banco emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que notificará oportunamente a los oferentes.

20. SANCIONES A PARTICULARES

Exclusión de Contrataciones

La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, por un período de uno a cinco años según la gravedad de la falta, al contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes:

- a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación;
- b) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores;
- c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante;
- d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado;



- e) Participare directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley;
- f) No suscribiere el contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; y
- g) Hubiere reincidido en las conductas contempladas en los literales anteriores.

La exclusión deberá hacerse por resolución razonada y de todo lo actuado, el DAC deberá informar a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

21. COORDINACIÓN Y ENLACES ADMINISTRATIVOS

COORDINADOR

El Jefe del Departamento de Informática designará a un encargado de vigilar y constatar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de recibir el suministro objeto de la licitación, de acuerdo a las características detalladas. Asimismo, éstos no podrán autorizar a la contratista el cambio de las cláusulas contractuales, cualquier solicitud en este sentido que haga la contratista deberá dirigirla a la jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, quien procederá de conformidad a lo que estipula la LACAP, todas las cuales serán decisiones que para surtir efecto, deberán ser notificadas a la contratista por medio del Jefe DAC, previa autorización del Consejo Directivo.

ENLACE

Para efecto del seguimiento al suministro contratado, el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, será el enlace administrativo entre la Contratista y el Banco, ante quien concurrirán para que se tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones relacionadas con el mismo.



SECCIÓN II - EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

El proceso de evaluación, será realizado por una Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por el Presidente del Banco, la cual verificará la documentación que se haya solicitado en las Bases de Licitación, adendas y demás correspondencia cursada en el proceso de elaboración de ofertas, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en estas Bases. De igual forma se verificarán los documentos e información necesarios para la evaluación de las ofertas.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Comisión de Evaluación de Ofertas, realizará la verificación de la documentación legal y la evaluación de la capacidad financiera y oferta técnica, para lo cual empleará los porcentajes indicados en la tabla de factores siguiente, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica.

TABLA DE FACTORES

DESCRIPCIÓN DE FACTORES	PORCENTAJE MÁXIMO	PORCENTAJE MÍNIMO
DOCUMENTACIÓN LEGAL	No tiene porcentaje	
CAPACIDAD FINANCIERA	20%	12% (60% del 20%)
OFERTA TÉCNICA	80%	72% (90% del 80%)
OFERTA ECONÓMICA	Precio más bajo	
TOTAL	100%	84%

La recomendación para la adjudicación estará basada en el alcance de los porcentajes mínimos antes indicados y la menor oferta económica, si se diera el caso de empate se adjudicará a la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica, en caso que este persista se adjudicará al que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación financiera.



SECCIÓN II



El proceso de evaluación se desarrollará en forma secuencial, conforme al orden establecido en la tabla anterior, cuyos factores son excluyentes.

La DOCUMENTACIÓN LEGAL de la empresa será revisada en su total cumplimiento conforme lo requerido y no se le asignará puntaje.

La revisión se realizará con base en la documentación presentada, se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. La evaluación se registrará así:

DOCUMENTOS LEGALES AUTENTICADOS	Si	No
Testimonio de escritura de Constitución de la Sociedad debidamente inscrito en el Registro de Comercio. Si es extranjera Legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen.		
Testimonio de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio. Si es extranjera legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen.		
Constancia de Matrícula de Comercio de Comerciante Social o individual vigentes, o en su defecto, recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso.		
Credencial del Representante Legal (si es extranjera u otro documento que lo acredite como tal o Escritura del Poder del Representante Legal, legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen		
Nómina de accionistas		
Documento Único de Identidad (DUI), Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal vigentes.		
Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad		
Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, IVA.		
Constancias de Solvencia		
a) Tributaria		
b) AFP CRECER		



SECCIÓN II



DOCUMENTOS LEGALES AUTENTICADOS	Si	No
c) AFP CONFIA		
e) IPSFA		
f) ISSS (Salud)		
g) ISSS (Unidad de Pensiones)		
h) Municipales		
Garantía de Mantenimiento de Oferta		
Declaración Jurada autenticada por notario		

N/A: No aplica, V: Vencida y F: Falta

Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta no es entregada de acuerdo a los requerimientos del Banco, la Comisión de Evaluación de Ofertas declarará la oferta presentada como NO ELEGIBLE para continuar el proceso de evaluación.

ETAPA CAPACIDAD FINANCIERA. Las ofertas que cumplan con la documentación legal requerida, se evaluarán financieramente con base en los Estados Financieros Básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los ejercicios 2007 y 2008 inscritos o depositados en el Registro de Comercio según corresponda, o en su caso, se evaluarán los estados financieros básicos del período que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación, en ambas circunstancias deberán estar firmados por los responsables de su elaboración y autorización, debidamente auditados por Auditor Externo autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, al igual que el dictamen efectuado a los estados financieros y sus correspondientes notas. En esta etapa, se evaluarán como mínimo: Estructura de capital, Liquidez y Rentabilidad, así:

Subfactor	Peso	Cálculo
Estructura de capital (%)	7%	$(\text{Patrimonio} / \text{activos totales}) \times 100$
Liquidez (veces)	7%	$\text{Activo circulante} / \text{pasivo circulante}$
Rentabilidad (%)	6%	$(\text{Utilidad neta} / \text{patrimonio menos utilidad neta}) \times 100$
Total	20%	

Para cada uno de los sub-factores, se han establecido diferentes grados, con su respectiva calificación y puntaje, en la forma siguiente:

**Estructura de capital: 7%**

Grado	Calificación	Puntos
Patrimonio igual o mayor que 50% de los activos totales	100%	7.0
Patrimonio entre 35 y 49% de los activos totales	90%	6.3
Patrimonio entre 15 y 34% de los activos totales	70%	4.9
Patrimonio menor que 15% de los activos totales	40%	2.8

Liquidez: 7%

Grado	Calificación	Puntos
Activo circulante igual o mayor que pasivo circulante	100%	7.0
Activo circulante menor hasta 10% que pasivo circulante	90%	6.3
Activo circulante menor hasta 30% que pasivo circulante	70%	4.9
Activo circulante menor en mas de 30% que pasivo circulante	40%	2.8

Rentabilidad: 6%

Grado	Calificación	Puntos
Utilidad neta mayor que 20% del patrimonio	100%	6.0
Utilidad neta mayor que 12% hasta 20% del patrimonio	90%	5.4
Utilidad neta mayor que 5% hasta 12% del patrimonio	80%	4.8
Utilidad neta hasta 5% del patrimonio	70%	4.2
Pérdida hasta 5% del patrimonio	50%	3.0
Pérdida mayor que 5% hasta 10% del patrimonio	40%	2.4
Pérdida mayor que el 10% del patrimonio	30%	1.8

La tabla se aplica a los estados financieros de cada año y se promedian los resultados para determinar la evaluación global de la capacidad financiera de cada oferente.

El licitante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones únicamente lo referente a la documentación legal y financiera, para lo cual se le asignará un plazo de tres (3) días hábiles. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención, terminantemente será excluida, denominando a la oferta NO ELEGIBLE para continuar con siguiente etapa de evaluación.

Las OFERTAS TÉCNICAS, serán evaluadas si alcanzan el mínimo requerido en la evaluación financiera, de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems (renglón o líneas) solicitados en Anexo 6 de las presentes bases, utilizando la tabla de evaluación siguiente:

**ÍTEM I: 88 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**

Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Opción o Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
Total General		80%	
Características Técnicas		40%	
Marca / Modelo		40%	Se asignará el total de la evaluación 40% si la oferta cumple con todas las características requeridas y esto es comprobable con la documentación adjunta (brochures), caso contrario se le asignará 0%.
Procesador			
Memoria RAM.			
Chasis			
Tarjeta de Video			
Disco Duro			
Dispositivo Óptico			
Tarjeta de Audio			
Tarjeta de red			
Puertos			
Monitor			
Mouse			
Teclado			
Cable de Red			
Garantía			
Sistema Operativo			
Experiencia y Soporte		40%	
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo), no se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		8%	Se asignará el total del puntaje (8%) si el proveedor presenta las 3 cartas, de lo contrario se asignará un puntaje proporcional al número de cartas presentadas; utilizando regla de tres, así: 2 cartas =5.4 % y 1 carta =2.6 %. Si el proveedor no presenta ninguna carta de referencia o en formato diferente se asignará 0%
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibido cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		12%	Se asignará el total del puntaje (12%) si el proveedor presenta los dos diplomas, 6% por un diploma; de lo contrario, se le asignará 0%.



SECCIÓN II



Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Opción o Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
Carta de garantía del fabricante del producto		10%	Se asignará el total del puntaje (10%) si el proveedor presenta la carta de garantía del fabricante de la Marca de las Computadoras ofertadas; de lo contrario, se le asignará 0%.
Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas, presentada de acuerdo a formato anexo		10%	Se asignará el total del puntaje (10%) si el proveedor presenta la carta y cumple con las condiciones requeridas por el BCR, de lo contrario, se le asignará 0%.

ÍTEM II: 9 COMPUTADORAS PORTÁTILES

Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
Total General		80%	
Características Técnicas		40%	
Marca / Modelo		40%	Se asignará el total de la evaluación 40% si la oferta cumple con todas las características requeridas y esto es comprobables con la documentación adjunta (brochures), caso contrario se le asignará 0%.
Sistema Operativo			
Procesador			
Memoria RAM			
Disco Duro			
Teclado			
Memoria de Video			
Pantalla			
Comunicaciones			
Dispositivos Wireless			
Dispositivo Óptico			
Puertos			
Batería			
Ranuras de expansión			
Peso			
Extras			
Garantía			
Experiencia y Soporte		40%	



SECCIÓN II



Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
Carta de garantía del fabricante del producto		20%	Se asignará el total del puntaje (20%) si el proveedor presenta la carta de garantía del fabricante de la Marca de las Computadoras ofertadas; de lo contrario, se le asignará 0%.
Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas, presentada de acuerdo a formato anexo		20%	Se asignará el total del puntaje (20%) si el proveedor presenta la carta y cumple con las condiciones requeridas por el BCR, de lo contrario, se le asignará 0%.

Durante la evaluación de ofertas, la Comisión podrá hacer consultas al oferente, con el propósito de comprender y precisar mejor el sentido y contenido de su oferta técnica; las consultas realizadas no modificarán la oferta técnica ni económica.

La Comisión de Evaluación de Ofertas evaluará la opción de las computadoras de escritorio que se encuentre dentro del presupuesto certificado, priorizando a partir de la opción 1 a la opción 4, en las cuales la opción 1 es la que de acuerdo al punto de vista técnico es la mejor para el Banco. Por ejemplo: si la oferta económica de la opción 1 está dentro del presupuesto certificado únicamente se evaluará dicha opción; ó si la oferta económica de la opción 1 supera el presupuesto certificado, se evaluará únicamente la opción 2, y así sucesivamente, hasta la opción 4.

La OFERTA ECONÓMICA, será considerada siempre y cuando la oferta presentada haya cumplido con los requisitos legales, alcanzado el puntaje mínimo requerido en las etapas Financiera y Técnica, y presentada según el formato indicado en anexo 4, de lo contrario, será considerada NO ELEGIBLE.

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos, la Comisión de Evaluación de Ofertas hará las correcciones pertinentes y determinará el valor total definitivo de la oferta; en la que si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total



presentado por el ofertante, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

3. COTEJO DE OFERTAS ECONOMICAS CON CIFRA PRESUPUESTARIA

Al final del proceso de la evaluación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones dará a conocer los montos ofertados, si en caso las ofertas calificadas exceden el monto presupuestado, la Comisión de Evaluación de Ofertas podrá considerar declarar NO ELEGIBLE las ofertas o acordar invocar la Normativa Presupuestaria vigente para proceder al refuerzo de la o las cuentas presupuestarias que intervienen en el proceso y permita la propuesta adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomendarán adjudicar la licitación, a la oferta que cumpla con los requisitos legales solicitados, alcanzado los porcentajes mínimos antes indicados y que sea la oferta económica de menor precio, si se diera el caso de empate se adjudicará a la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica, en caso que este persista se adjudicará al que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación financiera.

La Comisión de Evaluación de Ofertas elaborará un informe basado en los aspectos señalados, en el cual se indicará la recomendación, ya sea para la adjudicación correspondiente, o para que se declare desierta la licitación.



SECCIÓN III - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. ADJUDICACIÓN

Con base en el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, el titular podrá:

- a) Si estuviere de acuerdo con la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, procederá a adjudicar la contratación del suministro objeto de la licitación. El jefe DAC dará a conocer el resultado mediante la Resolución de Adjudicación correspondiente.
- b) El Banco podrá adjudicar la licitación de forma total o parcial, con base en el orden de prelación de las opciones de computadoras de escritorio, así:

✦ TOTAL CON OPCIÓN 1 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- 88 Computadoras de escritorio con Monitor de 21", Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana y Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.

✦ TOTAL CON OPCIÓN 2 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- Lote No. 1: 68 Computadoras de escritorio con Monitor de 21", Lote No. 2: 20 Computadoras con Monitor de 19", Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana y Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.

✦ TOTAL CON OPCIÓN 3 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- Lote No. 1: 20 Computadoras de escritorio con Monitor de 21", Lote No. 2: 68 Computadoras con Monitor de 19", Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana y Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.



✚ TOTAL CON OPCIÓN 4 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- 88 Computadoras de escritorio con Monitor de 19", Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana y Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.

✚ PARCIAL CON OPCIÓN 1 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- 88 Computadoras de escritorio con Monitor de 21".
- Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana.
- Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.

✚ PARCIAL CON OPCIÓN 2 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- Lote No. 1: 68 Computadoras de escritorio con Monitor de 21".
- Lote No. 2: 20 Computadoras con Monitor de 19".
- Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana.
- Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.

✚ PARCIAL CON OPCIÓN 3 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- Lote No. 1: 20 Computadoras de escritorio con Monitor de 21".
- Lote No. 2: 68 Computadoras con Monitor de 19".
- Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana.
- Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.

✚ PARCIAL CON OPCIÓN 4 DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES:

- 88 Computadoras de escritorio con Monitor de 19".
- Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana.
- Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar.



En resumen, el Banco adjudicará en cualquiera de las formas antes detalladas una de las opciones indicadas de las 88 computadoras de escritorio y 9 computadoras portátiles.

- c) El plazo para notificar la adjudicación no podrá ser superior a 90 días calendario, después de la fecha de apertura de ofertas.
- d) Una vez notificada la adjudicación y transcurrido el período para la interposición del Recurso de Revisión regulado por la LACAP, sin haber hecho uso del mismo, la adjudicación quedará en firme.

2. RECURSO DE REVISIÓN

El Banco notificará a todos los participantes el resultado de la adjudicación y éstos tendrán cinco (5) días hábiles para la interposición del Recurso de Revisión regulado por la LACAP; si transcurrido dicho plazo no se interpusiese recurso alguno, la adjudicación del contrato quedará en firme.

El Banco tendrá como máximo quince (15) días hábiles posteriores a la admisión del Recurso de Revisión para resolver. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo.

Contra lo resuelto por el Banco, no habrá más recurso que gestionar. Si de la resolución al Recurso de Revisión resulta que el acto quedara firme, el Banco podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de contratación.

3. FIRMA DE CONTRATO

La formalización u otorgamiento del contrato, será responsabilidad del Departamento Jurídico del Banco Central de Reserva, (según Anexo 4) quienes deberán efectuarlo en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo establecido en el Art. 77 de la LACAP.

Si el adjudicatario no firmase el contrato en el tiempo establecido, el Banco dejará sin efecto la resolución de adjudicación y hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta; en tal caso, adjudicará al oferente que ocupe la siguiente posición en la evaluación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas.



El contrato podrá prorrogarse, siempre que haya común acuerdo entre las partes, con base en los Artículos 83, 86 y 92 de la LACAP y cuando ocurriere una de las siguientes situaciones:

- a) **Que el Banco haya aprobado el Presupuesto del siguiente período.**
- b) **Caso Fortuito o Fuerza Mayor.**
- c) **Atraso en la entrega de la obra, bien o servicio cuando no fuere imputable al Contratista.**

4. GARANTÍAS

4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

4.1.1 MONTO

El contratista deberá entregar una fianza de fiel cumplimiento de contrato a favor del Banco Central de Reserva de El Salvador, equivalente a un veinte por ciento (20%) de la suma total contratada. Esta fianza tendrá por objeto garantizar tiempos de entrega y la buena ejecución de las obligaciones emanadas del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada al Banco a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, caso contrario el contrato se dará por caducado de conformidad al Artículo 94 literal a) de la LACAP.

4.1.2 COBRO

Al contratista que incumpla alguna de las cláusulas consignadas en el contrato sin causa justificada, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por el incumplimiento, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado.
- b) Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación.
- c) Cuando el contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento de lo ofrecido.
- d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.



La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieren cumplido.

4.1.3 VIGENCIA

Esta garantía permanecerá vigente a partir de la firma del contrato por el plazo del contrato más dos meses.

4.1.4 DEVOLUCIÓN

Será devuelta por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, previa solicitud por escrito y cumplida su vigencia.

4.2 GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

4.2.1 MONTO

El porcentaje de la garantía será el 10% del valor final del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada al Banco a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva del último lote de computadoras.

4.2.2 VIGENCIA

El plazo de vigencia de la garantía se contará a partir de la recepción definitiva del equipo por el período de un (1) año.

4.2.3 COBRO

La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales, por las cuales el contratista no responda en el período establecido.

4.2.4 DEVOLUCIÓN

Esta garantía se devolverá transcurrido el plazo establecido en el contrato y en la garantía misma, siempre y cuando no exista reclamo.



5. ENTREGA DE LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES

5.1 LUGAR

La recepción provisional y definitiva de las computadoras de escritorio y computadoras portátiles, será en el edificio del Banco situado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª. y 17ª. Avenida Norte, San Salvador. Dichas recepciones se harán constar por medio de acta de recepción provisional y acta de recepción definitiva.

5.2 PRÓRROGA PARA LA ENTREGA

El Banco podrá conceder prórroga para la entrega de lo adjudicado, únicamente si el retraso del contratista se debiera a causas no imputables al mismo debidamente comprobado. Tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito al Jefe DAC, **a más tardar dentro de los tres días hábiles de haber conocido el hecho que causa el retraso, solicitud que debe efectuarse como mínimo ocho (8) días antes de expirar el tiempo de la entrega de lo contratado, con la debida justificación del atraso, presentando por escrito las pruebas que respalden los motivos que afectaron a esa empresa para solicitar prórroga.**

5.3 RECEPCIÓN PROVISIONAL

La recepción provisional deberá realizarse a más tardar 30 días hábiles después de la firma del contrato entre ambas partes. Esta recepción provisional se hará en las instalaciones del BCR en el Edificio de Alameda Juan Pablo II, mediante acta escrita y firmada entre ambas partes.

5.4 PLAZO DE REVISIÓN

Después de recibidos los equipos en forma provisional, el BCR dispondrá de 15 días hábiles como máximo para asegurarse de que funcionen correctamente, en caso de reportarse fallas de funcionamiento en los mismos, el proveedor tendrá hasta 5 días hábiles para subsanar la falla reportada.

Si el contratista no subsanare los defectos, se tendrá por incumplido el contrato y se procederá la imposición de la multa correspondiente, o en su caso, la extinción del contrato.



5.5 RECEPCIÓN DEFINITIVA

Después de recibidos los equipos en forma provisional, subsanadas las fallas y verificadas las condiciones para el buen funcionamiento de los equipos, el Banco dispondrá de 5 días hábiles para la elaboración y firma de acta de recepción definitiva.

6. FORMA DE PAGO

El pago será efectuado de la siguiente forma: 50% del valor correspondiente a las 88 Pc's y 9 computadoras portátiles, después de haberse efectuado la Recepción Provisional conforme Acta y el 50% restante después de haberse efectuado la Recepción Definitiva del suministro conforme Acta, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR factura de consumidor final, emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal b, y ésta deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Informática. Asimismo, para el pago anexar a cada una de las facturas la correspondiente acta de recepción provisional o definitiva, y en el pago final la garantía de buen funcionamiento según lo indicado en numeral 4.2.

El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

7. MULTA POR MORA

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, el Banco podrá declarar la caducidad del contrato o imponer el pago de multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la LACAP.

8. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Banco podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, por las causales indicadas en el Art. 93 de la LACAP.



AUTORIZA LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS:



Carlos Acevedo
Presidente



SECCIÓN IV - ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO

Las empresas participantes en la licitación deben mencionar en sus documentos de oferta su disposición a cumplir con los requerimientos mencionados en Anexo 6. Si no son mencionados expresamente en su oferta, se entenderá que no tienen la disposición de cumplir el requerimiento, tal como está señalado.



SECCIÓN V - ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 1 – DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de dos mil _____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la licitación número _____ relativa a _____ del Banco Central de Reserva de El Salvador,

BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: Declaro no ser empleado del Banco Central de Reserva de El Salvador, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente.

Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Banco Central de Reserva de El Salvador, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente.

Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, detallados a continuación:

1. “Artículo 25 (LACAP) Capacidad para Contratar

Podrán contratar con la institución las personas naturales capaces conforme al derecho común y las personas jurídicas legalmente constituidas, sean nacionales o extranjeras, siempre que no se encuentren incapacitadas por alguna de las situaciones siguientes:

- a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y no haber sido habilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos;
- b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado;
- c) Haber sido declarado culpable por la extinción de cualquier contrato celebrado con alguna de las Instituciones, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida declaración;



- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en estas Bases;
- f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; y
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

Los contratos celebrados en contravención a lo antes señalado, producen nulidad. Sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y penal en que se incurra.

2. Artículo 26 (LACAP) Impedidos para Ofertar

No obstante lo establecido en el artículo anterior, no podrán participar como oferentes:

- a) Los Miembros del Consejo de Ministros;
- b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución, cuando en ellos concurra la calidad de Propietarios, Socios o Accionistas de la empresa o de administradores, gerentes, directores o representante legal del ofertante de las obras, bienes o servicios. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos.
- c) El cónyuge o conviviente y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos mencionados en el literal anterior.

Las contrataciones en que se infrinja lo antes señalado son nulas y la prohibición se extenderá de igual forma a las subcontrataciones””.

Declaro haber recibido completas las adendas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación.

Declaro haber leído y aceptado estas Bases de la licitación y demás documentos contractuales.

Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz.

El suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta



SECCIÓN V



acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mi íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



ANEXO 2

ANEXO 2 – CARTA DE OFERTA

Fecha _____

Señores
Banco Central de Reserva de El Salvador

REF. Licitación Pública por Invitación No. 19/2009 "Computadoras de Escritorio y Portátiles"

Tras haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en las Bases, inclusive las adendas, de las cuales por medio de la presente acusamos recibo; ofrecemos el suministro de computadoras de escritorio y portátiles para el Banco Central de Reserva de El Salvador, por la suma de (monto total de la oferta incluyendo IVA; en palabras y cifras en Dólares) o el monto que se determine si es adjudicada parcialmente, con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

1. Ejecutar el suministro de acuerdo a lo dispuesto por el Banco Central de Reserva de El Salvador.
2. Contratar una Garantía por un valor del 20% del valor del contrato a suscribir, para asegurar el debido cumplimiento del Contrato.
3. Mantener esta oferta dentro de un período de 90 días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura.
4. En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente.

Asimismo, autorizamos al Banco a indagar sobre la certeza de toda la información presentada en estos documentos y nos comprometemos a suministrar cualquier otra información que pueda ser requerida.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.

Nombre y Firma del Representante Legal o apoderado
Sello de la Empresa



ANEXO 3

ANEXO 3 – FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Ofertante: _____

- ☐ Empresa Individual
☐ Sociedad (Indique clase)

Dirección de las Oficinas Centrales:

Dirección de la Oficina Local:

Afiliado: _____

Fecha : _____

Nombre del Representante Legal o apoderado: _____

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la Participación Accionaria.

Fecha de establecimiento de la empresa _____

Teléfonos: _____

FAX : _____

Dirección electrónica: _____

NOTA: El Banco Central de Reserva de El Salvador al adjudicar el servicio, considerará que estos datos son los consignados en la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad.



ANEXO 4 - OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN No. 19/2009
"COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES"

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo al formato siguiente, completando las columnas "Precio Unitario (con IVA)" y "Total (con IVA)" sin variar contenido ni orden de la columna "Descripción" y "Cantidad", para ello se proporcionara dicho formato vía correo electrónico. De no respetarse dicho formato la oferta se declarará no elegible y quedará descalificada.

Ítem 1: 88 Computadoras de escritorio

Descripción	Cantidad	Precio Unitario (con IVA)	Total (con IVA)
Computadoras de Escritorio (Opción 1)			\$
Un solo lote de 88 Computadoras con Monitor de 21"	88	\$	
Computadoras de Escritorio (Opción 2)			\$
Lote No. 1: 68 Computadoras con Monitor de 21"	68	\$	\$
Lote No. 2: 20 Computadoras con Monitor de 19"	20	\$	\$
Computadoras de Escritorio (Opción 3)			\$
Lote No. 1: 20 Computadoras con Monitor de 21"	20	\$	\$
Lote No. 2: 68 Computadoras con Monitor de 19"	68	\$	\$
Computadoras de Escritorio (Opción 4)			\$
Un solo lote de 88 Computadoras con Monitor de 19"	88	\$	

Ítem 2: 9 computadoras portátiles

Descripción	Cantidad	Valor Unitario (con IVA)	Total (con IVA)
Computadoras Portátiles			\$
Lote No. 1: 7 Computadoras Portátiles Ultra Liviana	7	\$	\$
Lote No. 2: 2 Computadoras Portátiles Estándar	2	\$	\$

Nombre, Firma del Representante Legal o apoderado
Y Sello de la Empresa



ANEXO 5

ANEXO 5 – MODELO GENERAL DE CONTRATO (PROFORMA)

CONTRATO DE SUMINISTRO

Contrato No. _____

(nombre del representante legal, mayor de edad , (grado académico), del domicilio de _____, portador de mi documento de identificación _____ número _____, actuando en mi carácter de _____ del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, Institución Pública de carácter Autónomo, en virtud de _____(acuerdo de nombramiento)____ , el o los artículos _____(disposición legal que le confiere la representación legal) y el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los que me conceden facultades para firmar en el carácter en que actúo, contratos como el presente, en representación de la institución que en el transcurso del presente instrumento se denominará “la institución contratante”, y

(SI EL CONTRATISTA ES PERSONA NATURAL): _____, de ____ años de edad, ____ (profesión u oficio)____, del domicilio de _____, portador de mi documento de identificación _____ número _____, actuando a título personal, que en transcurso de este instrumento me denominaré “el (la) contratista),

(SI ES PERSONA JURÍDICA –SOCIEDAD-): _____, de ____ años de edad, ____ (profesión u oficio)____, del domicilio de _____, portador de mi documento de identificación _____ número _____, actuando en nombre y representación en mi carácter de _____ de la sociedad _____, de este domicilio, tal como acredito con la Escritura Pública de constitución de la sociedad otorgada en los oficios del Notario _____ el día ____ de ____ de ____ e inscrita en el Registro de Comercio al número ____ del Libro ____ del Registro de Sociedades, y con ____ (credencial o poder)____,

(SI ACTUA CON CREDENCIAL): tal como compruebo con la certificación extendida por el señor _____ en su carácter de ____ (Presidente o Secretario de Junta Directiva o Director Unico de la Sociedad)____, el día ____ de ____ de _____, inscrita en el Registro de Comercio al número ____ del Libro ____ del Registro de Sociedades, en la cual consta la elección del compareciente y del ____ en los caracteres en que actúan),

(SI NECESITA AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA): Así como con la certificación de acuerdo de acta de Junta Directiva extendida por el Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad _____, señor _____, en la que consta que tengo la autorización para el otorgamiento del presente instrumento),



(SI ACTUA CON PODER): tal como compruebo con el testimonio de Escritura Pública de Poder (General Administrativo o Especial) otorgada en los oficios del Notario _____, el día ____ de ____ de ____ e inscrita en el Registro de Comercio al número ____ del Libro ____ (de otros documentos mercantiles), que en el transcurso del presente instrumento me denominaré “el contratista” (o “la contratista”) y en los caracteres dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente CONTRATO DE SUMINISTRO de ____ (descripción genérica de los suministros) ____ a favor y a satisfacción de _____, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones siguientes:

I) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de los siguientes bienes: a) _____, b) _____ (detalle y cantidades de los bienes a suministrar) (se puede hacer por medio de cuadros). Tales bienes serán suministrados durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue.

II) PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de _____ el cual será pagado por la institución contratante de la siguiente forma:
(Por medio de cuotas ____ (poner fechas de pago) ____; contra entrega; de una sola vez, sea al principio o al final, tipo cuenta corriente, etc.).

III) PLAZO

El plazo del presente contrato será de ____ meses, los cuales se contarán a partir de _____, pudiendo prorrogarse tal plazo de conformidad a la LACAP y a este contrato.

IV) FORMA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN

De conformidad al artículo 44 numeral j) de la LACAP y a la cláusula ____ de las Bases de Licitación, los bienes objeto del presente contrato serán entregados en ____, de acuerdo a la programación siguiente: _____. Lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda solicitar entrega de suministros fuera de la fecha de programación. Este requerimiento con una antelación de ____ días hábiles. Para tal efecto el contratista se obliga a mantener suficiente existencia de los bienes a suministrar a fin que toda entrega sea satisfecha en los plazos indicados. La recepción del suministro se efectuará de conformidad a los artículos 12 literal j) y 121 de la LACAP. Y se hará en la forma siguiente:

RECEPCIÓN PROVISIONAL



La unidad solicitante, recibirá el suministro objeto de la licitación en el edificio Juan Pablo II, de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato; dicha recepción deberá hacerse constar en acta firmada por los representantes del Banco y la contratista.

PLAZO DE INSTALACIÓN Y REVISIÓN

Los bienes objeto de licitación serán revisados en un tiempo máximo de ____ días hábiles a partir de la recepción provisional, por la unidad solicitante, que revisará que el suministro cumple con las especificaciones indicadas en el contrato.

En el caso de que se comprobare defectos o irregularidades, el Banco por medio del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones requerirá al contratista para que las subsane en un plazo máximo de quince días.

Si el contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobados en el plazo estipulado, éste se tendrá por incumplido; pudiendo el Banco corregir los defectos o irregularidades, a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectiva las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para el contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas que correspondan.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

La recepción definitiva estará a cargo de la Unidad Solicitante; después de haber verificado que el suministro cumpla con todas las especificaciones técnicas indicadas en el contrato; además, de haber efectuado las pruebas respectivas y comprobado su funcionamiento a satisfacción del Banco.

Se deberá constar en acta firmada por los representantes del Banco y la contratista, encargados de dicha recepción, la cual se elaborará en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de haber finalizado la verificación de del cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas, previamente definidas por el Banco en el respectivo contrato y sus modificaciones.

V) OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE (COMPROMISO PRESUPUESTARIO)

La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes.

VI) CESIÓN

Queda expresamente prohibido a la contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

VII) GARANTÍAS



Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato el (la) contratista se obliga a presentar a la institución contratante en un plazo no mayor de ___ días hábiles, las garantías siguientes: a) de cumplimiento del presente contrato de conformidad a los requerimientos establecidos en las Bases de licitación, y b) ___(otras garantías establecidos en las Bases de licitación de conformidad al artículo 31 inciso 2° de la LACAP)__. Si no se presentare tal garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la garantía de mantenimiento de oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes.

VIII) INCUMPLIMIENTO

En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo 85 de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

IX) PRORROGA

De común acuerdo el presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio.

X) DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a. Bases de licitación, b. Adendas, c. Aclaraciones, d. Enmiendas, e. Consultas, f. La oferta. g. La resolución de adjudicación h. Documentos de petición de suministros, i. Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, j. Garantías, k. Resoluciones modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último.

XI) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad al artículo 84 incisos 1° y 2° de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante, las cuales le serán comunicadas por medio de ___(cargo del funcionario. Ej. Director Administrativo)___.

XII) MODIFICACIÓN UNILATERAL

Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá



modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento del contratista, éste tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe.

XIII) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

En caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo 86 de la LACAP el contratista, previa justificación y entrega de la prórroga de la garantía Cuando proceda, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. En todo caso y aparte de la facultad de la institución para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato.

XIV) SOLUCION DE CONFLICTOS

Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato, se estará sujeto a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I de la LACAP.

XV) EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá extinguirse por las causales indicadas en el Artículo 93 de la LACAP

XVI) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE

Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; el contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

XVII) NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: _____.

Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de ____ de dos mil ____.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y DE OBLIGACIÓN

(El Notario debe expresar que tuvo a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar).



ANEXO 6

**ANEXO 6 –TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES**

TERMINOS DE REFERENCIA

ÍTEM I: 88 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Se requiere adquirir 88 Computadoras de escritorio de acuerdo al formato indicado en las tablas siguientes, las ofertas que sean presentadas en formato diferente no serán evaluadas, se requieren 4 opciones, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

La Opción 1 Un solo lote de 88 computadoras con Monitor de 21"

La Opción 2 Dos lotes, así: 68 computadoras con Monitor de 21" y 20 computadoras con Monitor de 19"

La Opción 3 Dos lotes, así: 20 computadoras con Monitor de 21" y 68 computadoras con Monitor de 19"

La Opción 4 Un solo lote de 88 computadoras con Monitor de 19".

La oferta técnica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes formatos, completando las columnas "Características técnicas ofertadas" y "# de pág. que evidencia cumplimiento", sin variar contenido ni orden de la columna "Características técnicas requeridas", para ello se proporcionaran dichos formatos vía correo electrónico. De no respetarse dicho formato la oferta quedará descalificada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Opción 1: Un solo lote de 88 computadoras con Monitor de 21"

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Procesador AMD Athlon 5200B 2.7Ghz o INTEL Core 2 Duo E7300 de 2.66Ghz o superior		
Memoria RAM 2GB SDRAM DDR2 expandible o superior.		
Chasis Minitorre o Desktop		
Tarjeta de Video DVI de 256MB dedicada, capaz de proporcionar resolución de 1280x1024 (60Hz) o superior		
Disco Duro SATA de 250GB de 7,200RPM o superior (capacidad y velocidad de lectura)		
Dispositivo Óptico DVD - RW (Lector - Quemador de DVD's)		
Tarjeta de Audio Integrada con parlante interno		
Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada (con capacidad de WakeOnLan)		
Puertos 6 USB o más, entrada y salida de audio, RJ45, VGA.		
Monitor Plano LCD de 21" capaz de soportar resolución de 1440x900 (60Hz) o superior.		
Mouse Óptico		
Teclado En español Latinoamericano		
Cable de Red UTP conector RJ-45, Cat 5e o superior		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro SP2 Instalado.		



TERMINOS DE REFERENCIA

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 4 opciones):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo). No se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		
Carta de garantía del fabricante del producto		
Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el período de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía. • Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		

Opción 2: Lote No. 1 de 68 computadoras con Monitor de 21"

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Procesador AMD Athlon 5200B 2.7Ghz o INTEL Core 2 Duo E7300 de 2.66Ghz o superior		
Memoria RAM 2GB SDRAM DDR2 expandible o superior.		
Chasis Minitorre o Desktop		
Tarjeta de Video DVI de 256MB dedicada, capaz de proporcionar resolución de 1280x1024 (60Hz) o superior		
Disco Duro SATA de 250GB de 7,200RPM o superior (capacidad y velocidad de lectura)		

TERMINOS DE REFERENCIA

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Dispositivo Óptico DVD - RW (Lector – Quemador de DVD's)		
Tarjeta de Audio Integrada con parlante interno		
Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada (con capacidad de WakeOnLan)		
Puertos 6 USB o más, entrada y salida de audio, RJ45, VGA.		
Monitor Plano LCD de 21" capaz de soportar resolución de 1440x900 (60Hz) o superior.		
Mouse Óptico		
Teclado En español Latinoamericano		
Cable de Red UTP conector RJ-45, Cat 5e o superior		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro SP2 Instalado.		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 4 opciones):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo). No se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		
Carta de garantía del fabricante del producto Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el período de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la		



TERMINOS DE REFERENCIA

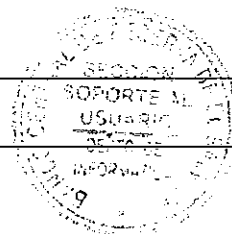
falla y dentro del plazo de la garantía. Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		
---	--	--

Opción 2: Lote No. 2 de 20 computadoras con Monitor de 19"

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Procesador AMD Athlon 5200B 2.7Ghz o INTEL Core 2 Duo E7300 de 2.66Ghz o superior		
Memoria RAM 2GB SDRAM DDR2 expandible o superior.		
Chasis Minitorre o Desktop		
Tarjeta de Video DVI de 256MB dedicada, capaz de proporcionar resolución de 1280x1024 (60Hz) o superior		
Disco Duro SATA de 250GB de 7,200RPM o superior (capacidad y velocidad de lectura)		
Dispositivo Óptico DVD - RW (Lector - Quemador de DVD's)		
Tarjeta de Audio Integrada con parlante interno		
Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada (con capacidad de WakeOnLan)		
Puertos 6 USB o más, entrada y salida de audio, RJ45, VGA.		
Monitor Plano LCD de 19" capaz de soportar resolución de 1440x900 (60Hz) o superior.		
Mouse Óptico		
Teclado En español Latinoamericano		
Cable de Red UTP conector RJ-45, Cat 5e o superior		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro SP2 Instalado.		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 4 opciones):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo). No se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que		



[Handwritten signature]

TERMINOS DE REFERENCIA

hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		
Carta de garantía del fabricante del producto		
Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el período de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía. • Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		

Opción 3: Lote No. 1 de 20 computadoras con Monitor de 21"

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Procesador AMD Athlon 5200B 2.7Ghz o INTEL Core 2 Duo E7300 de 2.66Ghz o superior		
Memoria RAM 2GB SDRAM DDR2 expandible o superior.		
Chasis Minitorre o Desktop		
Tarjeta de Video DVI de 256MB dedicada, capaz de proporcionar resolución de 1280x1024 (60Hz) o superior		
Disco Duro SATA de 250GB de 7,200RPM o superior (capacidad y velocidad de lectura)		
Dispositivo Óptico DVD - RW (Lector - Quemador de DVD's)		
Tarjeta de Audio Integrada con parlante interno		
Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada (con capacidad de WakeOnLan)		
Puertos 6 USB o más, entrada y salida de audio, RJ45, VGA.		
Monitor Plano LCD de 21" capaz de soportar resolución de 1440x900 (60Hz) o superior.		
Mouse Óptico		
Teclado En español Latinoamericano		



TERMINOS DE REFERENCIA

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Cable de Red UTP conector RJ-45, Cat 5e o superior		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro SP2 Instalado.		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 4 opciones):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo). No se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		
Carta de garantía del fabricante del producto Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el período de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía. • Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas de conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		

[Firma manuscrita]



TERMINOS DE REFERENCIA

Opción 3: Lote No. 2 de 68 computadoras con Monitor de 19"

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Procesador AMD Athlon 5200B 2.7Ghz o INTEL Core 2 Duo E7300 de 2.66Ghz o superior		
Memoria RAM 2GB SDRAM DDR2 expandible o superior.		
Chasis Minitorre o Desktop		
Tarjeta de Video DVI de 256MB dedicada, capaz de proporcionar resolución de 1280x1024 (60Hz) o superior		
Disco Duro SATA de 250GB de 7,200RPM o superior (capacidad y velocidad de lectura)		
Dispositivo Óptico DVD - RW (Lector - Quemador de DVD's)		
Tarjeta de Audio Integrada con parlante interno		
Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada (con capacidad de WakeOnLan)		
Puertos 6 USB o más, entrada y salida de audio, RJ45, VGA.		
Monitor Plano LCD de 19" capaz de soportar resolución de 1440x900 (60Hz) o superior.		
Mouse Óptico		
Teclado En español Latinoamericano		
Cable de Red UTP conector RJ-45, Cat 5e o superior		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro SP2 Instalado.		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 4 opciones):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo). No se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		
Carta de garantía del fabricante del producto		
Carta de compromiso para la atención y		

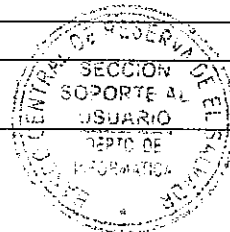


TERMINOS DE REFERENCIA

resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el periodo de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía. • Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		
--	--	--

Opción 4: Un solo lote de 88 computadoras con Monitor de 19"

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Procesador AMD Athlon 5200B 2.7Ghz o INTEL Core 2 Duo E7300 de 2.66Ghz o superior		
Memoria RAM 2GB SDRAM DDR2 expandible o superior.		
Chasis Minitorre o Desktop		
Tarjeta de Video DVI de 256MB dedicada, capaz de proporcionar resolución de 1280x1024 (60Hz) o superior		
Disco Duro SATA de 250GB de 7,200RPM o superior (capacidad y velocidad de lectura)		
Dispositivo Óptico DVD - RW (Lector - Quemador de DVD's)		
Tarjeta de Audio Integrada con parlante interno		
Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Integrada (con capacidad de WakeOnLan)		
Puertos 6 USB o más, entrada y salida de audio, RJ45, VGA.		
Monitor Plano LCD de 19" capaz de soportar resolución de 1440x900 (60Hz) o superior.		
Mouse Óptico		
Teclado En español Latinoamericano		
Cable de Red UTP conector RJ-45, Cat 5e o superior		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con		



[Handwritten signature]

TERMINOS DE REFERENCIA

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Downgrade para Windows XP Pro SP2 Instalado.		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 4 opciones):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Contratos con otras empresas y/o instituciones Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato anexo). No se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.		
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		
Carta de garantía del fabricante del producto Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el período de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía. • Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		



TERMINOS DE REFERENCIA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio de Evaluación	Porcentajes de Evaluación		
Evaluación Técnica			40%
Características Técnicas		40%	
Experiencia y Soporte			40%
Experiencia		20%	
Experiencia del personal técnico	12%		
Contratos con otras empresas y/o Instituciones	8%		
Soporte		20%	
Carta de Garantía de Fabricante del Producto	10%		
Carta de Compromiso para Atención y Resolución de fallas.	10%		
TOTAL			80%

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En cuadro inferior se detalla la metodología como serán evaluadas las ofertas de acuerdo a los criterios establecidos para tal fin, considerando que el orden de prelación para adjudicar es a partir de la opción 1 y sucesivamente hasta la opción 4, con base en el presupuesto certificado; es decir, si la opción 1 cumple las condiciones de adjudicación no será necesario evaluar las siguientes, caso contrario, se continuará con la opción 2, y se vuelve a aplicar el criterio si fuera necesario hasta llegar a la opción 4.

Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Opción o Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
Total General		80%	
Características Técnicas		40%	
Marca / Modelo		40%	Se asignará el total de la evaluación 40% si la oferta cumple con todas las características requeridas y esto es comprobables con la documentación adjunta (brochures), caso contrario se le asignará 0%.
Procesador			
Memoria RAM.			
Chasis			
Tarjeta de Video			
Disco Duro			
Dispositivo Óptico			
Tarjeta de Audio			
Tarjeta de red			
Puertos			
Monitor			
Mouse			
Teclado			
Cable de Red			
Garantía			
Experiencia y Soporte		40%	
Contratos con otras empresas y/o instituciones		8%	Se asignará el total del puntaje (8%) si el proveedor presenta las 3 cartas, de lo contrario se asignará un puntaje proporcional al número de cartas presentadas; utilizando regla de tres, así: 2 cartas =5.4
Se solicita que presenten 3 Cartas de referencia de clientes a los cuales el Proveedor les ha proporcionado computadoras de escritorio (según formato			



TERMINOS DE REFERENCIA

Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Opción o Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
anexo), no se considerarán aquellas que no tengan relación con lo solicitado.			% y 1 carta =2.6 %. Si el proveedor no presenta ninguna carta de referencia o en formato diferente se asignará 0%
Experiencia del Personal Técnico Se solicita presente diploma de 2 técnicos que hayan recibidos cursos (uno por técnico), en la marca de los equipos ofertados según el formato que proporciona el fabricante del equipo.		12%	Se asignará el total del puntaje (12%) si el proveedor presenta los dos diplomas, 6% por un diploma; de lo contrario, se le asignará 0%.
Carta de garantía del fabricante del producto		10%	Se asignará el total del puntaje (10%) si el proveedor presenta la carta de garantía del fabricante de la Marca de las Computadoras ofertadas; de lo contrario, se le asignará 0%.
Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , presentada de acuerdo a formato anexo		10%	Se asignará el total del puntaje (10%) si el proveedor presenta la carta y cumple con las condiciones requeridas por el BCR, de lo contrario, se le asignará 0%.

CONDICIONES

El proveedor debe presentar en su oferta cuatro posibles opciones de adjudicación, cuya diferencia radica en la cantidad de computadoras distribuidas en lotes; teniendo en cuenta que la prelación para adjudicar es a partir de la opción 1 y sucesivamente hasta la opción 4, con base al presupuesto certificado; así:

La Opción 1, la cual estará compuesta por un solo lote de 88 computadoras con Monitor de 21"; ésta opción es la que de acuerdo al punto de vista técnico es la mejor para el Banco y si el monto ofertado está dentro de lo presupuestado.

La Opción 2 estará compuesta por dos lotes, así: 68 computadoras con Monitor de 21" y 20 computadoras con Monitor de 19"; esta opción es la segunda más conveniente para el Banco desde el punto de vista técnico.

La Opción 3 estará compuesta por dos lotes, así: 20 computadoras con Monitor de 21" y 68 computadoras con Monitor de 19"; esta opción es la tercera más conveniente para el Banco desde el punto de vista técnico.

La Opción 4 estará compuesta por un solo lote de 88 computadoras con Monitor de 19"; esta opción es la cuarta más conveniente para el Banco desde el punto de vista técnico.



TERMINOS DE REFERENCIA

Recepción Provisional de Equipos

La recepción provisional deberá realizarse a más tardar 30 días hábiles después de la firma del contrato entre ambas partes. Esta recepción provisional se hará en las instalaciones del BCR en el Edificio de Alameda Juan Pablo II, mediante acta escrita y firmada entre ambas partes.

Después de recibidos los equipos en forma provisional, el BCR dispondrá de 15 días hábiles como máximo para asegurarse de que funcionen correctamente, en caso de reportarse fallas de funcionamiento en los mismos, el proveedor tendrá hasta 5 días hábiles para subsanar la falla reportada.

Recepción Definitiva de Equipos

Después de recibidos los equipos en forma provisional, subsanadas las fallas y verificadas las condiciones para el buen funcionamiento de los equipos, el Banco dispondrá de 5 días hábiles para la elaboración y firma de acta de recepción definitiva, la cual se hará en las instalaciones del BCR en el edificio de la Alameda Juan Pablo II.

Forma de pago

El pago será efectuado de la siguiente forma: 50% del monto correspondiente a las 88 Pc's, después de haberse efectuado la Recepción Provisional conforme Acta y el 50% restante después de haberse efectuado la Recepción Definitiva del suministro conforme Acta, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR factura de consumidor final, emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal b) y ésta deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Informática, asimismo, para el pago anexar cada una de las facturas la correspondiente acta de recepción provisional o definitiva y garantía de buen funcionamiento.

El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

ÍTEM II: 9 COMPUTADORAS PORTÁTILES

Se requiere adquirir 9 Computadoras Portátiles de categoría Negocios-Business; es decir, No Hogar-No Home, en dos lotes de acuerdo al formato indicado en las tablas siguientes, las ofertas que sean presentadas en formato diferente no serán evaluadas.

La oferta técnica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes formatos, completando las columnas "Características técnicas ofertadas" y "# de pág. que evidencia cumplimiento", sin variar contenido ni orden de la columna "Características técnicas requeridas", para ello se proporcionaran dichos formatos vía correo electrónico. De no respetarse dicho formato la oferta quedará descalificada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote No. 1 de 7 Computadoras Portátiles Livianas

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro.		
Procesador Intel Core 2 Duo de 1.8Ghz o AMD 64 Dual Core X2 de 1.8Ghz o superior.		



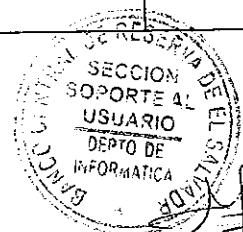
[Handwritten signature]

TERMINOS DE REFERENCIA

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Memoria RAM 2GB DDR2 o DDR3 (1 Mód. de 2Gb) de 667Mhz o superior en capacidad y velocidad.		
Disco Duro 160GB o superior.		
Teclado En español		
Memoria de Video Compartida		
Pantalla 13.3" Wide Screen WXGA o inferior		
Comunicaciones Modem de 56K (Opcional) Ethernet 10/100/1000 Gigabit		
Dispositivos Wireless Wireless 802.11 WLAN		
Dispositivo Óptico DVD +/- RW (Quemador de DVD's de 8X o superior) Interno o Externo con conexión USB.		
Puertos RJ11,RJ45, 2 USB 2.0 o más, VGA.		
Batería 3 horas o superior		
Ranuras de expansión Memory Card Reader (Opcional)		
Peso 2Kg o inferior		
Extras Maletín angosto (fit)		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 9 portátiles):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Carta de garantía de fabricante del producto		
Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el período de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía. • Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		



TERMINOS DE REFERENCIA

Lote No. 2 de 2 Computadoras Portátiles Estándar

Características técnicas requeridas	Características técnicas ofertadas	# de pág. que evidencia cumplimiento
Marca / Modelo		
Sistema Operativo Licencia OEM de Windows Vista Business Edition en español con Downgrade para Windows XP Pro.		
Procesador Intel Core 2 Duo de 2.1Ghz o AMD 64 Dual Core X2 de 2.1Ghz o superior.		
Memoria RAM 2GB DDR2 o DDR3 (1 Mód. de 2Gb) de 667Mhz o superior en capacidad y velocidad		
Disco Duro 160GB o superior.		
Teclado En español		
Memoria de Video Compartida		
Pantalla 14.1" Wide Screen WXGA		
Comunicaciones Modem de 56K (Integrado) Ethernet 10/100/1000 Gigabit		
Dispositivos Wireless Wireless 802.11 WLAN		
Dispositivo Óptico DVD +/- RW (Quemador de DVD's de 8X o superior) Interno o Externo con conexión USB.		
Puertos RJ11, RJ45, 3 USB 2.0 ó más, VGA.		
Batería 3 horas o superior		
Ranuras de expansión PC CardSlot I/II o ExpressCard		
Peso 3kg Máximo		
Extras Maletín angosto (fit)		
Garantía 3 años. (Todos sus componentes)		

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación (común para las 9 portátiles):

Experiencia y Soporte	Documentación presentada	# de pág. que evidencia cumplimiento
Carta de garantía de fabricante del producto Carta de compromiso para la atención y resolución de fallas , en la cual el proveedor se comprometa a: • Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el periodo de garantía del equipo. • Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía.		

[Firma manuscrita]



TERMINOS DE REFERENCIA

Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas del conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.		
---	--	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio de Evaluación	Porcentajes de Evaluación	
Evaluación Técnica		40%
Cumplimiento de características técnicas	40%	
Experiencia y Soporte		40%
Carta de Garantía de Fabricante del Producto	20%	
Carta Compromiso para Atención y Resolución de fallas.	20%	
TOTAL		80%

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En cuadro inferior se detalla la metodología como serán evaluadas las ofertas de acuerdo a los criterios establecidos para tal fin.

Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
Total General		80%	
Características Técnicas		40%	
Marca / Modelo		40%	Se asignará el total de la evaluación 40% si la oferta cumple con todas las características requeridas y esto es comprobables con la documentación adjunta (brochures), caso contrario se le asignará 0%.
Sistema Operativo			
Procesador			
Memoria RAM			
Disco Duro			
Teclado			
Memoria de Video			
Pantalla			
Comunicaciones			
Dispositivos Wireless			
Dispositivo Óptico			
Puertos			
Batería			
Ranuras de expansión			
Peso			
Extras			
Garantía		40%	
Experiencia y Soporte			
Carta de garantía del fabricante del producto		20%	Se asignará el total del puntaje (20%) si el proveedor presenta la carta de garantía del fabricante de la Marca de las Computadoras ofertadas; de lo contrario, se le asignará 0%.
Carta de compromiso para la		20%	Se asignará el total del

TERMINOS DE REFERENCIA

Característica Técnica a Evaluar	Característica Técnica Ofertada (según Lote)	Porcentaje Asignado	Forma de Evaluación
atención y resolución de fallas, presentada de acuerdo a formato anexo			puntaje (20%) si el proveedor presenta la carta y cumple con las condiciones requeridas por el BCR, de lo contrario, se le asignará 0%.

CONDICIONES

El proveedor debe presentar su oferta consistente en 9 Computadoras Portátiles, en dos lotes de 7 Portátiles Livianas y 2 Portátiles Estándar para su posible adjudicación.

Recepción Provisional de Equipos

La recepción provisional se hará en las instalaciones del Banco en el Edificio de la Alameda Juan Pablo II, mediante acta escrita y firmada entre ambas partes, a más tardar 30 días hábiles después de la firma del contrato.

Recepción Definitiva de Equipos

Después de recibidos los equipos en forma provisional, el Banco dispondrá de 15 días hábiles para asegurarse de que funcionen correctamente. Transcurrido este tiempo, el Banco dispondrá de 5 días hábiles para la elaboración y firma de acta de recepción definitiva, la cual a se hará en las instalaciones del BCR en el edificio de la Alameda Juan Pablo II.

Forma de pago

El pago será efectuado de la siguiente forma: 50% del monto correspondiente a las 9 Computadoras Portátiles, después de haberse efectuado la Recepción Provisional conforme Acta y el 50% restante después de haberse efectuado la Recepción Definitiva del suministro conforme Acta, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR factura de consumidor final, emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal b) y ésta deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Informática, asimismo, para el pago anexar cada una de las facturas la correspondiente acta de recepción provisional o definitiva y garantía de buen funcionamiento.

El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.



(Diseño/Logo de la empresa)

San Salvador, __ de _____ de 2009

Referencia: LPI No. XX/2009
"Adquisición de Computadoras de Escritorio y
Computadoras Portátiles para el BCR".

Sres.

Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente

En atención al requerimiento señalado en la Licitación de la referencia y a solicitud de _____
(nombre de la empresa) _____, hacemos constar que dicha empresa, nos ha
suministrado los equipos de computación que de acuerdo a nuestros registros, describimos en el
cuadro siguiente:

No.	Tipo de Equipo	Marca	Modelo	Año de Proyecto	Costo del Suministro

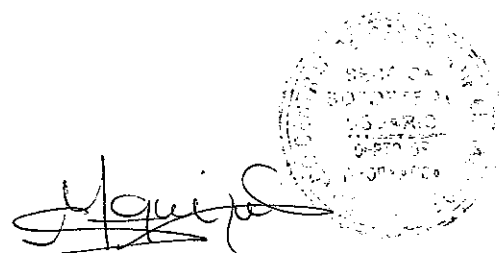
Firma y Sello

Nombre: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

E-Mail: _____



**FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO PARA LA ATENCIÓN Y
RESOLUCIÓN DE FALLAS**

Lugar y Fecha

*Señores
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente.*

Estimados Señores:

*En referencia a la publicación de "Licitación Pública por Invitación No. ____/2009";
hacemos constar lo siguiente:*

*(Nombre de la Empresa), nos comprometemos a atender fallas, reparar o sustituir
equipo completo o partes, según sea requerido, a solicitud del Banco Central, en las
siguientes condiciones:*

- *Atender una falla en el equipo proveído por esta empresa, sin exceder de dos días laborales (entiéndase un día laboral como ocho horas diarias de lunes a viernes), durante el periodo de garantía del equipo.*
- *Si la falla no puede ser corregida en el tiempo antes indicado, la empresa se compromete a reparar el equipo con la sustitución de la parte afectada que permita seguir operando, o sustituir el equipo por otro de similares características dentro de las siguientes dos semanas contadas a partir de la atención de la falla y dentro del plazo de la garantía.*
- *Las solicitudes se atenderán habiendo sido hechas de nuestro conocimiento por medio de llamada telefónica, correo electrónico, fax o personalmente por parte del personal del BCR.*

Nos comprometemos a presentar al Banco Central de Reserva un reporte escrito de fallas (cuando estas ocurran), el cual por lo menos contendrá: una descripción de la falla, reparación o sustitución efectuada, números de serie u otro identificador único del componente dañado y del sustituido en su defecto, fecha de la solicitud y fecha en la cual fue reparado o solucionado.

Cordialmente,

*Nombre
Representante Legal o Apoderado
Empresa, S.A. de C.V.
Teléfono / E-Mail*

